

DECRETO N° 846

CASTRO, 19 de Junio de 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el Oficio Ord. N°48 del 13.06.2019, de la Sección Rentas y Patentes; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la eliminación del Giro N°884412 del Sistema Contable a nombre de don JUAN AUGUSTO SAEZ RODRIGUEZ, RUT. N° 7374326-5, por concepto ingreso al Vertedero Municipal durante el mes de Junio de 2019.

Lo anterior, debido a que el usuario se arrepintió de cancelar 2 ingresos, cada uno por valor de \$9.748, total \$19.496.-, habiéndose generado el cobro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/NCB/cga.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.-